



**Nº de expediente: 008100-000031-23**

**Fecha: 05.07.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA**

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Unidad                          | SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF |
| Tipo                            | PROYECTOS - PRESENTACION DE                                      |
| Tema:                           |  |
| Nombre:                         |  |
| Interesado:                     |  |
| Cédula de Identidad:            |  |
| Dirección - Calle:              |  |
| Dirección - Número de puerta:   |  |
| Dirección - Complemento:        |  |
| Teléfono:                       |  |
| Correo electrónico:             |  |
| Dependencia a la que pertenece: |  |
| Institución o Empresa:          |  |
| Dirección - Calle:              |  |
| Dirección - Número de puerta:   |  |
| Dirección - Complemento:        |  |
| Teléfono:                       |  |
| Fax:                            |  |
| Correo electrónico:             |  |

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008100-000031-23</b><br><b>Actuación 1</b> | Oficina: DIRECCIÓN DEL<br>INSTITUTO - CENTRO<br>MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 05/07/2023<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

## TEXTO

Montevideo, 5 de julio de 2023

Se adjunta propuesta de Estructura de la Unidad de Informática.

Pase a Comisión Directiva para su aprobación.

|  |
|--|
| Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 07/07/2023 12:17:44. |
|--|

| <b>Nombre Anexo</b>                  | <b>Tamaño</b> | <b>Fecha</b>        |
|--------------------------------------|---------------|---------------------|
| Estructura Unidad de Informática.pdf | 81 KB         | 05/07/2023 16:29:46 |

## **Estructura Unidad de Informática**

### **Justificación y antecedentes**

La Unidad de Informática del ISEF se creó en el año 2016 (Exp N° 008100-000038-16) entendiéndose la transformación que debía hacerse en ese momento debido al mantenimiento y soporte de una amplia cantidad de equipos tecnológicos específicos y asesoramiento para los y las funcionarias que trabajan con ellos diariamente. Esta estructura inicial estaba compuesta por cargos docentes, más allá de que desde un inicio las tareas previstas y desarrolladas tuvieron un carácter técnico.

La entrada en vigencia del nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD) en enero de 2021 implicó la derogación de la antigua estructura, por lo que se hace imprescindible la actualización a una nueva estructura.

En esta oportunidad, debido a las transformaciones institucionales ocurridas desde el año 2016, el redimensionamiento de la política institucional en esta área, y el desarrollo informático en términos más generales, también nos proponemos una actualización de sus objetivos.

Tal como desarrollamos en el *Programa de redimensionamiento de la política de información, comunicación e informática en ISEF* y en el *Plan de acción en las áreas de informática, información y comunicación*, entendemos que la nueva estructura, acorde a la normativa acordada por la Udelar, dispone de las herramientas para poder seguir el desarrollo de los objetivos propuestos en el segundo eje de trabajo: *Articulación de las dimensiones técnicas y académicas en las áreas del desarrollo informático y de gestión de la información y la comunicación*. En donde se menciona: “...que el desarrollo informático logre consolidarse en la institución dando soporte a la gestión académica y administrativa y al mismo tiempo que la trascienda, poniendo las capacidades en esta área al servicio de procesos académicos de enseñanza, investigación y extensión en el campo de la educación física.”

### **Objetivo general**

- Implementar las políticas universitarias vinculadas al desarrollo informático.
- Contribuir a generar condiciones técnico-informáticas que favorezcan el desarrollo de tareas técnicas, administrativas y académicas.

### **Objetivos específicos**

- Coordinar con el Servicio Central de Informática de la Udelar (SeCIU).

- Asesorar a la Comisión Directiva de ISEF respecto al diseño y a la implementación de políticas institucionales relativas al desarrollo informático.
- Brindar servicios de soporte informático que contribuyan con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Estructura propuesta**

Con estos objetivos planteados proponemos una estructura que sea de soporte técnico y asesoramiento institucional para las áreas que necesiten de desarrollo informático específico, y que éstas últimas puedan encontrar un camino para encontrar soluciones.

La Unidad dependerá de la Dirección de la División Administrativa, y estará integrada con los siguientes funcionarios:

- Jefe/a de Sección, R G°12. 40hs
- Especialista superior III, D3 G°7 40hs
- Especialista superior III, D3 G°7 40hs

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <b>Expediente Nro. 008100-000031-23</b><br><b>Actuación 2</b> | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA<br>A COMISIÓN DIRECTIVA -<br>CENTRO MONTEVIDEO -<br>ISEF<br>Fecha Recibido: 07/07/2023<br>Estado: Para Actuar |
|--|---|---|

**TEXTO**